



AUTORIZACION COMPRA ÁGIL 30 U.T.M

DECRETO ALCALDICIO N° 2223 /

QUILLON, 18 ABR 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°12 emitida por UNIADAD DE EMERGENCIA
2. Pre-oblig. N°5/372 de fecha 03/04/2023
3. Compra Ágil ID **1030177-48-COT23**, fecha 13/04/2023.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde.
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE VEHICULO MENOR (ACCESORIOS RACK, TABLONES RESCATE, CADENAS NEUMATICOS), PARA OPTIMIZAR EL BUEN DESEMPEÑO DE LA CAMIONETA EN TERRENOS AGRESTES DE NUESTRA COMUNA.**
- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL:** cotización recibida anexada

MICRO

SERVICIOS EL PIPE SPA

77.339.562-4

Incluye todos los productos/servicios solicitados

SERVICIOS EL PIPE SPA OFRCE LA ENTREGA EN Q DIA HABIL DE EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIS DE LA MEJOR CALIDAD, ADEMAS DESPACHO INCLUIDO A SUS DEPENDENCIAS,GARANTIA 1 AÑO, FONO CONTACTO 933819662

VIGENCIA: 14-05-2023

\$ 1.190.000

Monto total

- **OBSERVACIÓN UNIDAD SOLICITANTE:** Única propuesta presentada, cumpliendo con los requerimientos solicitados.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

SERVICIOS EL PIPE SPA., R.U.T: 77.339.562-4, por la suma de \$1.190.000.- (un millón ciento noventa mil pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE VEHICULO MENOR, EMERGENCIA".

2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl,

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.04.011.001.001 SP2 "REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHICULOS MUNICIPALES"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RGC/.

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO